



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 009 de 20 17 AGO 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 1, 13, 15, 17 y 313 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS, el día 17 de mayo del año 1990 adoptó el acuerdo de suprimir la homosexualidad y la bisexualidad de la lista de enfermedades mentales. Este pronunciamiento con fundamento científico logró un avance sin precedentes en el campo de los derechos humanos.
2. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo primero destaca que Colombia es un Estado social de derecho fundada en el respeto de la dignidad humana.
3. Qué la Constitución Política de Colombia en sus artículos 13, 15 y 16 consagra en ese orden, que todas las personas nacen libres e iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación; que el Estado debe respetar y hacer respetar el derecho a la intimidad personal y que todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad.
4. Que la Corte Constitucional en uno de los apartes de su sentencia T-268/00 declara que la diversidad sexual y su expresión pública están amparadas por nuestra carta magna.
5. Que el Acuerdo 038 de 2008 del concejo de Bucaramanga, promueve el respeto por la diversidad sexual abriendo el camino hacia la promoción de los derechos de la comunidad LGBTI en la capital santandereana.
6. Que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas mediante resolución aprobada del 26 de septiembre del 2014, invitó a sus estados miembros a sumar esfuerzos para combatir la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

En mérito de lo anterior;

ACUERDA

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	<u>17 AGO 2016</u>
Hora:	<u>5:00 P.M.</u>
Recibo:	<u>[Firma]</u>
No. de Documento:	<u>[Firma]</u>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

009

17 AGO 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

ARTÍCULO PRIMERO: Definiciones:

HOMOFOBIA: Término que hace referencia a la aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra las personas homosexuales (lesbianas y gays).

TRANSFOBIA: Es la aversión y rechazo que experimenta un individuo ante personas transexuales. Generalmente la transfobia no hace distinción entre las personas transgéneros, que tienen el aspecto del sexo opuesto, y las personas transexuales que han cambiado de sexo a través de una operación quirúrgica

ARTÍCULO SEGUNDO: Institucionalizar el DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, como una jornada de tolerancia, inclusión, igualdad y respeto ciudadano.

ARTÍCULO TERCERO: El DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se conmemorará el día 17 de mayo de cada año.

ARTÍCULO CUARTO: La Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo social, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, la Secretaria de Salud y Ambiente y el INDERBU; desarrollarán actividades pedagógicas, deportivas, artísticas, recreativas y de salud, además de acciones comunicativas y campañas preparatorias previas a esta conmemoración, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía acerca de la diversidad sexual.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los cuatro (04) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciséis (2016).

El Presidente,


HENRY GAMBOA MEZA

El Secretario General,


CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 009 de 20 17 AGO 2016

El Autor,


JOHN JAIRO CLARO AREVALO
Honorable Concejal

El Ponente,


DIONICIO CARRERO CORREA
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **009** del 2016, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


HENRY GAMBOA MEZA

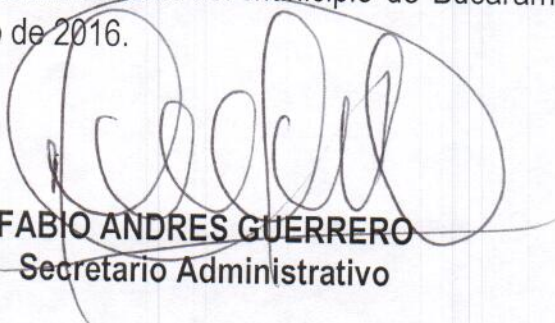
El Secretario General,


CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

17 AGO 2016

PROYECTO DE ACUERDO No. 023 DEL 25 DE JULIO DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los Ocho (08) días del mes de Agosto de 2016.




FABIO ANDRES GUERRERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los DIECISIETE (17) días del mes de Agosto de 2016.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE




RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **009** de 2016, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los DIECISIETE (17) días del mes de Agosto de 2016.



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga